Barrancabermeja, 06 de junio de 2025

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: Remisión acta aclaratoria al acta parcial No. 1.

Respetuosamente, me permito allegar acta aclaratoria al acta parcial No. 1, del contrato electrónico No. 1013-2025 en (02 folios), cuyo objeto es: **SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** para su archivo y custodia.

Cordialmente,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Proyectó aspectos jurídicos:	CLARA LAFONT HENAO, CPS SEC. GENERAL		
Aprobó:	JESSIE STIVENT MORENO SALOM, SEC. GENERAL		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL N. 01

CONTRATO N°	**1013-2025**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025**
NIT	901.927.995-0
REPRESENTANTE LEGAL	**MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO**
CC:	1.095.794.554
OBJETO:	**SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.489.825.340) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DIAS
SOPORTE PRESUPUESTAL CDP:	25-00514 de fecha 29 de enero de 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL RP:	25-02105 de fecha 27 de marzo de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 432 de fecha 28 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunió, el Doctor **JESSIE STIVENT MORENO SALOM**, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1.096.196.536, en calidad de Secretaria General del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, y según Decreto de Nombramiento No. 004 de 2025 y acta de posesión No. 041 del 17 de marzo de 2025, quién actúa y conforme a lo establecido en el decreto 198 de 2025, quien actúa como supervisor del Contrato No. 1013-2025 y por la otra parte **UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025**, identificado con NIT 901927995-0, representado legalmente por **MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO**, identificada cédula de ciudadanía No. 1.095.794.554, en calidad de contratista, se reunieron a fin de suscribir **Acta Aclaratoria al Acta Parcial No. 1,** del contrato electrónico N° **1013-2025**, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Que el 03 de junio de 2025, la Secretaria General y la UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025 identificado con NIT 901927995-0, suscribieron el acta parcial No. 1.

Que una vez llevada a cabo la revisión del Acta Parcial No. 01 e informe parcial No. 1 de supervisión jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 1013-2025, por parte del área contable evidenció lo siguiente:

- Que en el cuadro de ejecución del acta parcial No. 1 y del informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 1013-2025, se encuentran dos ítems de subtotal encontrándose uno de los items con un valor errado.

Por lo anterior se requiere suscribir acta aclaratoria al ACTA PARCIAL No. 01 e INFORME PARCIAL No.01 DE SUPERVISIÓN, JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO 1013-2025, con el fin de corregir el error referenciado.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR y EXCLUIR dentro del cuadro de Ejecución, del acta parcial No. 1 y del informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 1013-2025, el primer item subtotal, el cual quedará así:

ÍTEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (DÍAS)	PRECIO (DIA)	VALOR PARCIAL
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	48	30	$139.865,00	$201.405.600,00
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO NOCTURNO SIN INSUMOS.	2	30	$171.604,00	$10.292.240,00
				SUBTOTAL	$211.701.840,00
				AIU 20%	$42.340.368,00
				SUBTOTAL + AIU	$254.042.208,00
				IVA SOBRE AIU 19%	$8.044.669,92
VALOR DEL SERVICIO DE ASEO					$262.086.877,92

SEGUNDO: Los demás ítems, numerales y estipulaciones del Acta Parcial No. 01 y del informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 1013-2025, pactadas permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

Para constancia se firman por las partes en Barrancabermeja a los, 06 días del mes de junio de 2025

El Distrito,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General

El Contratante,

MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO
C.C. No. 1.095.794.554
Representante UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Revisó aspectos jurídicos:	Clara Lafont Henao, Prof. Ext. Prof. Ext. Secretaría General		JUNIO 2025
Aprobó:	JESSIE STIVENT MORENO SALOM, Secretario General		JUNIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			